



**OOMSAPAS**  
**LOS CABOS**  
COMPROMETIDOS CON EL  
AGUA Y CONTIGO

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026**

- PUNTO DE ACUERDO.



H. XV AYUNTAMIENTO



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SAN JOSÉ DEL CABO, BAJA CALIFORNIA SUR, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2025.

DAF-0304-12-2025.

**ASUNTO:** SE REMITE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO.

**ING. RAMON EDGARDO RUBIO APODACA**

DIRECTOR GENERAL DEL OOMSAPASLC

### P R E S E N T E.-

La suscrita, **C.P. Keyla de la Cruz Ruiz**, Directora de Administración y Finanzas del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Los Cabos (OOMSAPASLC), con fundamento en el artículo 29, fracciones I, XII y XIX del Estatuto Orgánico del OOMSAPASLC, y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 9 BIS, Fracción III del citado ordenamiento, me permite hacerle llegar la siguiente:

**PROPIUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EJERCICIO 2026.**

Lo anterior se realiza al amparo de lo establecido como parte de las facultades, funciones y competencia a cargo de ésta Dirección de Administración y Finanzas del OOMSAPASLC.





H. XV AYUNTAMIENTO



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

En virtud de lo anterior, de considerarlo procedente, solicito sea insertado en el orden del día de la próxima sesión de la Junta de Gobierno del OOMSAPASLC y se otorgue el uso de la voz al suscrito para su exposición y argumentación correspondiente.

Sin otro asunto en particular, quedamos de usted.



**OOMSAPAS  
LOS CABOS**  
COMPROMETIDOS CON EL AGUA Y CONTIGO  
C.P. KEYLA DE LA CRUZ RUIZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL OOMSAPASLC.

**C.c.p.-** Archivo.

202020  
AGAMOC





H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, EJERCICIO 2026

El Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Los Cabos (OOMSAPASLC) es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, que tiene como función la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y está facultado para planear, programar, construir, mantener, administrar, operar, conservar, rehabilitar y controlar los sistemas para la prestación de los servicios en el ámbito de su circunscripción territorial, actuando además como coordinador y coadyuvante con autoridades federales, estatales y municipales en todas estas actividades, para beneficio de los habitantes de Los Cabos y zona conurbada de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio 2026, tomará en consideración lo siguiente:

### **I.- LAS ACCIONES PREVIAS, DURANTE Y POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES, SERÁN LAS SIGUIENTES:**

**I.1. Acciones Previas a la Realización de las Operaciones.**- se conformará el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de acuerdo a los programas, proyectos y acciones específicas propuestas para el 2026 en el cual todas las Direcciones del Organismo Operador participan tomando en consideración una revisión efectuada en el ejercicio anterior así como las metas programadas ó establecidas en el Plan de Trabajo 2026 y de acuerdo a las obligaciones y atribuciones que le son conferidas en el Estatuto Orgánico del Organismo Operador.

Cada Unidad Requiere ó Dirección responsable elaborará y proporcionará a la Unidad Licitadora un catálogo de conceptos que incluya las características físicas, especificaciones, normas a cumplir, cantidades anuales, mensuales y demás requisitos que deban de cumplir ó contener los materiales, insumos y servicios por adquirir ó contratar, con el fin de que se preparen unas bases de licitación confiables y acordes con las necesidades reales de cada área requirente.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) será la figura jurídica que autorice mediante la celebración de reuniones las cuales serán ordinarias y extraordinarias en las cuales se efectuará la revisión, análisis y discusión de todos los procedimientos de contratación de adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y de obras que el Organismo



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



Operador requiera para cumplir con las actividades propias de responsabilidad, según aplique.

**I.2.- Acciones Durante la Realización de las Operaciones.**- Cada Unidad o Dirección responsable efectuará una solicitud a la Unidad Licitadora con el fin de que se calendaricen las licitaciones ó adquisiciones de los materiales e insumos que serán utilizados durante el Ejercicio 2026 para que oportunamente se cuente con dichos insumos, en número suficiente en el almacén para ser utilizados en los períodos propuestos por cada área requirente; asimismo cada unidad requirente dará acompañamiento durante el proceso de licitación ó adquisición de los materiales, insumos y servicios solicitados con el fin de verificar que dichos productos y servicios adquiridos sean de la calidad requerida; asimismo participarán en la revisión técnica de las licitaciones y participarán en los dictámenes de adjudicación respectivos.

**I.3.- Acciones Posteriores a la Realización de las Operaciones.** - Cada Unidad ó Dirección responsable deberá verificar que una vez efectuadas las licitaciones, los suministros ingresados al almacén general cumplan con las especificaciones señaladas en los catálogos de conceptos.

## **II.- OBJETIVOS Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

**II.1.- Objetivos a Corto Plazo.** - Los objetivos a corto plazo serán:

- Revisión de las compras y adquisiciones realizadas por las unidades administrativas en el ejercicio pasado con el fin de consolidar las adquisiciones y optimizar recursos mediante la celebración en lo posible de licitaciones en la modalidad de contrato abierto con el fin de evitar duplicidad y complejidad en la realización de contratos de adquisiciones, prestación de servicios.
- Llevar mediante la integración de los Programas Operativos Anuales, un mejor control y planeación de actividades evitándose la improvisación y desabasto de materiales y equipos necesarios, con el consecuente aumento de costos.

**II.2.- Objetivos a Mediano Plazo.** - Los objetivos a mediano plazo serán:

- Analizar y revisar los procedimientos administrativos para elaborar una reingeniería de procesos lo cual nos permita una mejor optimización de recursos financieros, humanos y materiales con el fin de reorientar y eficientar el gasto.
- Proceso de construcción de la nueva desaladora y cierre de segunda etapa de la Mejora Integral de Gestión.
- Operación de Planta Desaladora 01 ubicada en la ciudad de Cabo San Lucas, Baja California Sur.

**II.3.- Objetivos a Largo Plazo.** -



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



- Inicio de la tercera etapa de la Mejora Integral de Gestión.
- Puesta en marcha de la nueva Desaladora.

### III.- UNIDADES RESPONSABLES DE SU INSTRUMENTACIÓN

La Dirección de Administración y Finanzas será la unidad responsable de la instrumentación y seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de los Cabos, el cual será sometido a revisión por el Comité de Adquisiciones en la primera reunión anual del ejercicio 2026.

La Unidad Licitadora del Organismo Operador será la responsable con el apoyo de cada área requirente de llevar a cabo todos los procedimientos de contratación para la adquisición de insumos, materiales y equipos así como de la prestación de servicios y de obra pública plasmados en el programa Anual de Obra, así como las acciones que en un inicio no estuvieran contempladas en dicho programa pero que su ejecución sea necesaria con motivo de algún suceso imprevisto ó no considerado originalmente

### IV.- PROGRAMAS SUSTANTIVOS, DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE INVERSIONES, ASÍ COMO EN SU CASO AQUELLOS RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN INCLUYENDO LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS EN LOS BIENES

Los programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como en sus casos aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización incluyendo los avances tecnológicos incorporados en los bienes son los siguientes:

No	ACCIÓN	MONTO ANUAL
1.1	ADQUISICIONES	\$72,778,237
1.2	SERVICIOS	\$90,770,788
1.3	BIENES	\$53,841,773
	TOTAL:	\$217,390,798



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



**NOTA:** Los procedimientos de contratación se llevarán conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur o la aplicable en cada caso en particular.

#### **V.- LA EXISTENCIA EN CANTIDAD SUFFICIENTE DE LOS BIENES, LOS PLAZOS ESTIMADOS DE SUMINISTRO, LOS AVANCES TECNOLÓGICOS INCORPORADOS A LOS BIENES**

La Coordinación General de Almacén será el área responsable de la verificación en las cantidades suficiente de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para la realización de las actividades diarias de todas las Direcciones y Gerencias del Organismo Operador, se llevará el control e inventario de la existencia en cantidad suficiente y oportunamente se coordinará con la Coordinación de Recursos Materiales para que se provean oportunamente lo requerido tomando en consideración los tiempos de entrega de los materiales, insumos y equipos

#### **VI.- EN SU CASO LOS PLANOS, PROYECTOS Y ESPECIFICACIONES Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN.**

Para éste apartado, en cada caso en particular y principalmente en las obras y acciones convenidos dentro de los Programas Federales se elaborará un expediente técnico contenido los planos, proyectos y especificaciones así como las justificaciones socioeconómicas requeridas, presupuesto y programas de ejecución ó suministro, mismo expediente que será revisado y validado por la Comisión Estatal del Agua para su posterior revisión y autorización así como para su incorporación en el Programa Federal solicitado.

La Coordinación de recursos materiales del OOMSAPASLC será la responsable de la custodia de los expedientes técnicos que se elaboren como base en los procedimientos de adquisiciones, prestación de servicios.

Para el caso de la prestación de servicios, cada unidad o área requirente será la responsable de la elaboración de los alcances o términos de referencia que servirán como base para la prestación del servicio requerido; en éste caso podrán ser auxiliados por la Coordinación de la Unidad Licitadora en la preparación de dichos documentos.

En su momento las personas físicas y morales que participen en los procedimientos de contratación en el suministro de materiales, insumos y equipos, prestación de servicios y ejecución de obra pública deberán sujetarse a las condiciones técnicas y especificaciones contenidas en cada expediente técnico y será el área responsable de la supervisión para el caso de las obras y el área requirente para el caso de las adquisiciones y prestación de servicios los responsables de la recepción de los insumos, materiales, equipos y servicios recibidos conjuntamente con la coordinación de almacén en su caso, y verificarán de que se cumplan con las especificaciones y calidad requerida



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



## **VII.- NORMAS APLICABLES CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN APLICADA SUPLETORIAMENTE Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES**

Para el caso del Programa Anual de Adquisiciones del OOMSAPASLC se atenderá a los dispuesto a la Ley Federal Sobre Metrología Y Normalización y en su Reglamento; principalmente a la Normas emitidas por la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las adquisiciones de materiales y en la ejecución de la obra pública en la selección de los materiales e insumos a ser utilizados en las mismas.

Para la metrología y calibración en el laboratorio de prueba de medidores del Organismo Operador, se usarán las normas emitidas por la CONAGUA y por las entidades federales correspondientes en la adquisición de medidores de agua potable y en las pruebas a efectuarse en campo de los medidores instalados.

En lo que se refiere a las instalaciones eléctricas, serán utilizadas para cada caso en particular las normas aplicables emitidas por la Comisión Federal de Electricidad y las unidades verificadoras de instalaciones eléctricas deberán estar acreditadas de acuerdo a lo establecido y aplicable en la Ley Federal de Metrología y Normalización y en su Reglamento.

Por último para la contratación de los servicios de medición de la calidad del agua en pozos de agua potable, presas, potabilizadoras, cuerpos de agua superficiales, así como de los influentes y efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales, se estará a lo dispuesto en las Normas Mexicanas emitidas por las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud y la Comisión Nacional del Agua, verificándose que los laboratorios contratados cuenten con la certificación requerida en dichas normas.

Para el caso en particular de cada licitación, en las bases respectivas serán requeridas las normas de calidad aplicables para los materiales a adquirirse y exigirse a los licitantes con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad de materiales e insumos que utilice el Organismo Operador.

## **VIII.- REQUERIMIENTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES**

El Programa Anual de Adquisiciones en su ejercicio 2026, ha tomado en consideración; la conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles.



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



#### **IX.- PREVISIONES QUE DEBAN TOMARSE EN CUENTA SEGÚN LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

En la elaboración del Programa de Adquisiciones para el Ejercicio 2026 se ha tomado en consideración principalmente la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos en nuestro Municipio tales como la sequía y las tormentas los cuales tienen periodos de recurrencia muy cortos es decir, todos los años suceden por lo que se ha dispuesto para el caso de que suceda algún fenómeno, el designar partidas presupuestales que nos permitan hacer frente a tales contingencias como lo son el arrendamiento de maquinaria adicional, el calendarizar y contar con el stock del almacén con la suficiente cantidad de piezas especiales cuyo uso se incrementa en esas temporadas.

También ante el fenómeno del acelerado crecimiento de la población en el Municipio de Los Cabos provocado por la inmigración nacional, se ha hecho énfasis en el aspecto de la planeación por lo que se han incorporado las acciones como el Plan Maestro, Proyectos de Ampliación de redes de Agua Potable y Alcantarillado, Proyectos de Ampliación en la capacidad de las Plantas de Tratamiento en el Municipio de los Cabos.

Un proyecto importante considerado es la Planta Desaladora y Mejora Integral de Gestión, en el Municipio de Cabo San Lucas, motivo por el cual dentro del Programa de Adquisiciones se ha tomado en consideración los gastos administrativos que serán necesarios para la realización de los actos pendientes al inicio de vigencia de los contratos de Asociación Público Privado.

Aunado a ello la Comisión Nacional del Agua y Banobras para la autorización del Proyecto de la Planta Desaladora en Cabo San Lucas, están coadyuvando con el OOMSAPASLC con el fin de elevar sus eficiencias físicas y comerciales evitando así reducir la pérdida de agua no contabilizada.

Por tal motivo la propuesta de inversión para el ejercicio 2026, lleva acciones encaminadas para que el Organismo Operador disponga de los recursos necesarios en la consecución de lograr un incremento de eficiencias.

Con el fin de lograr un mejor cumplimiento en las metas establecidas, se procurará empatar en lo posible los recursos programados con recursos federales y lograr una optimización de recursos para obtener y cumplir con el mayor número de indicadores de gestión que serán propuestos en cada obra, proyecto ó acción y poder así medir resultados.



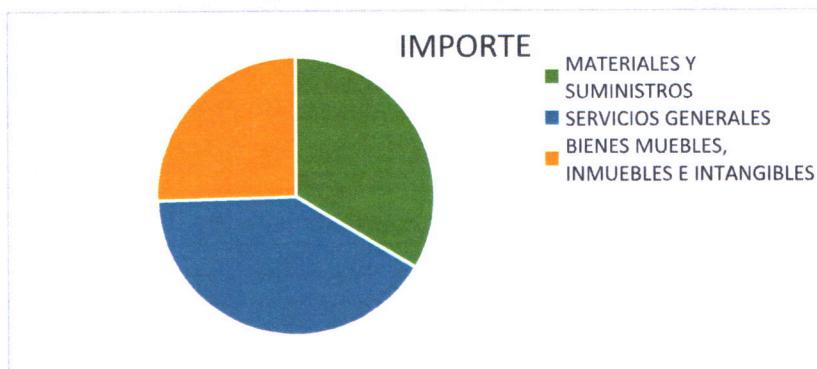
H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



## Distribución por capítulo del gasto por procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y/o Licitación Pública.

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,628,191
3000	SERVICIOS GENERALES	84,147,319
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,097,756
TOTAL:		204,873,266

Representado gráficamente de la siguiente manera:



Por el proceso de contratación a Invitación a cuando menos tres personas y/o Licitación Pública en el capítulo 2000.- Materiales y Suministros suma el importe total de 68 millones 628 mil 191 pesos, con los siguientes conceptos:



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



Partida	Concepto	Importe
<b>2000</b>	<b>materiales y suministros</b>	<b>68,628,191</b>
2111	material, útiles y equipos menores de oficina	3,813,307
2121	materiales y útiles de impresión y reproducción	782,945
2141	materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	404,900
2151	material impreso e información digital	397,556
2161	material de limpieza	1,646,356
2211	alimentación de personas	2,102,556
2411	material de construcción minerales no metálicos	257,251
2421	material de construcción de concreto	1,368,934
2431	cal, yeso y productos de yeso	826,256
2461	material eléctrico y electrónico	1,724,888
2471	artículos metálicos para la construcción	5,117,526
2493	otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,571,115
2511	productos químicos básicos	12,518,604
2561	material hidráulico de pvc, hules, y plásticos	21,795,036
2612	aceites, grasas y aditivos	1,661,353
2711	ropa, vestuario y equipo	5,279,000
2721	prendas de seguridad y protección personal	1,141,785
2911	herramientas menores	1,372,224
2941	refacciones y accesorios de computo	444,703
2961	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	2,246,696
2981	refacciones para equipo de bombeo y otros	288,776
2982	refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo	1,866,424

**Por el proceso de contratación a Invitación a tres y/o Licitación Pública en el capítulo 3000 Servicios Generales suma un importe de 84 millones 147 mil 319 pesos, con los siguientes conceptos:**

Partida	Concepto	Importe



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



<b>3000</b>	<b>servicios generales</b>	<b>84,147,319</b>
3172	actualización de software	268,600
3231	arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,712,438
3251	arrendamiento de equipo de transporte	4,860,000
3261	arrendamiento de maquinaria y equipo.	10,902,006
3291	arrendamientos especiales	516,000
3311	auditorias externas	1,150,000
3312	honorarios profesionales	7,195,000
3313	trámites legales	587,000
3314	honorarios fiduciarios	480,000
3321	estudios, proyectos e investigación	475,000
3331	asesorías	3,090,000
3332	servicios de tecnologías de la información	496,416
3341	cursos de capacitación	1,378,000
3391	análisis químicos	370,100
3450	seguro de bienes patrimoniales	565,000
3511	mantenimiento de inmuebles	1,117,267
3521	mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	1,319,586
3551	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,905,546
3571	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	4,681,480
3572	instalación, reparación y mantenimiento de pozos	3,517,584
3573	instalación, reparación y mantenimiento de acueductos	760,000
3574	instalación, reparación y mantenimiento de red de agua potable	760,000
3575	instalación, reparación y mantenimiento de red de alcantarillado	1,750,000
3576	instalación, reparación y mantenimiento de cárcamo de rebombeo	7,986,256
3577	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de radio y telemetría	10,545,000
3578	instalación, reparación y mantenimiento de planta de tratamiento	1,437,178
3581	servicios de limpieza y manejo de desechos	358,981
3591	servicio de higiene, fumigación y limpieza	268,800
3611	gastos de difusión	3,052,000
3612	impresiones y publicaciones	1,443,366
3621	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de	332,000



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

	bienes o servicios	
3661	servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	670,000
3821	gastos de recepción y conmemorativos	1,719,715
3823	cultura del agua	257,000
3991	cuotas y suscripciones	1,220,000

**Por el proceso de contratación a Invitación a tres y/o Licitación Pública en el capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles será por un importe de 52 millones, 097 mil 756 pesos, desglosado de la siguiente manera:**

Partida	Concepto	Importe
<b>5000</b>	<b>bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>52,097,756</b>
5111	mobiliario y equipo de oficina	619,099
5151	equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,425,391
5411	automóviles y equipo terrestre	2,616,800
5661	energización	981,611
5671	herramental	979,127
5691	otros equipos	14,475,728
5811	terrenos rurales	31,000,000

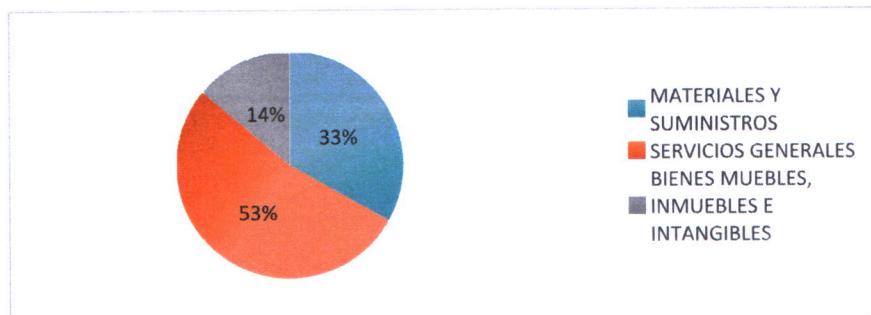
**A continuación, se muestra la Distribución del Gasto por Adjudicación Directa, en los Capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible y, de Inversión Pública, por un importe de 12 millones 517 mil 532 pesos.**

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,150,046
3000	SERVICIOS GENERALES	6,623,469
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,744,017
<b>TOTAL:</b>		<b>12,517,532</b>



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

Representado gráficamente de la siguiente manera:



Por adjudicación directa en el capítulo 2000 Materiales y Suministros tenemos un importe total de 4 millones 150 mil 046 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Importe
<b>2000</b>	<b>materiales y suministros</b>	<b>4,150,046</b>
2111	material, útiles y equipos menores de oficina	200,000
2121	materiales y útiles de impresión y reproducción	150,000
2141	materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	50,000
2151	material impreso e información digital	80,000
2152	cuotas y suscripciones	40,000
2161	material de limpieza	100,000
2171	materiales y útiles de enseñanza	61,000
2211	alimentación de personas	75,000
2231	utensilios para el servicio de alimentación	60,040
2411	material de construcción minerales no metálicos	40,000
2421	material de construcción de concreto	250,000
2431	cal, yeso y productos de yeso	80,000
2440	madera y productos de madera	130,256
2461	material eléctrico y electrónico	200,000



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



2471	artículos metálicos para la construcción	250,000
2492	material de construcción y complementarios	108,000
2493	otros materiales y artículos de construcción y reparación	185,000
2511	productos químicos básicos	255,000
2531	medicinas y productos farmacéuticos	516
2541	materiales, accesorios y suministros médicos	396
2551	materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,288
2561	material hidráulico de pvc, hules, y plásticos	255,000
2612	aceites, grasas y aditivos	200,000
2711	ropa, vestuario y equipo	150,000
2721	prendas de seguridad y protección personal	150,000
2731	artículos deportivos	10,000
2831	prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,536
2911	herramientas menores	150,000
2921	refacciones y accesorios menores de edificios	218,958
2931	refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	18,000
2941	refacciones y accesorios de computo	50,000
2961	refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	255,000
2981	refacciones para equipo de bombeo y otros	50,000
2982	refacciones y accesorios menores de maquinaria y equipo	250,000
2991	refacciones y accesorios menores de otros bienes	73,056

Por adjudicación directa en el capítulo 3000 Servicios Generales, tenemos un importe total de 6 millones 623 mil 469 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Partida	Concepto	Importe
3000	servicios generales	6,623,469
3161	servicios de telecomunicaciones y satélites	21,000



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



3171	servicios electrónicos	36,000
3181	servicios postales y telegráficos	56,500
3231	arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	250,000
3241	arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	20,400
3251	arrendamiento de equipo de transporte	250,000
3261	arrendamiento de maquinaria y equipo.	250,000
3291	arrendamientos especiales	150,000
3311	auditorías externas	150,000
3312	honorarios profesionales	200,000
3313	trámites legales	200,000
3314	honorarios fiduciarios	100,000
3321	estudios, proyectos e investigación	255,000
3331	asesorías	250,000
3332	servicios de tecnológicas de la información	150,000
3341	cursos de capacitación	65,000
3361	servicios de fotocopiado e impresión	197,833
3391	análisis químicos	250,000
3450	seguro de bienes patrimoniales	265,000
3470	fletes y maniobras	136,736
3511	mantenimiento de inmuebles	250,000
3521	mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	150,000
3551	reparación y mantenimiento de equipo de transporte	200,000
3571	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo	250,000
3572	instalación, reparación y mantenimiento de pozos	150,000
3573	instalación, reparación y mantenimiento de acueductos	200,000
3574	instalación, reparación y mantenimiento de red de agua potable	200,000
3575	instalación, reparación y mantenimiento de red de alcantarillado	200,000
3576	instalación, reparación y mantenimiento de cárcamo de rebombeo	255,000
3577	instalación, reparación y mantenimiento de equipo de radio y telemetría	255,000
3578	instalación, reparación y mantenimiento de planta de tratamiento	165,000
3581	servicios de limpieza y manejo de desechos	100,000
3591	servicio de higiene, fumigación y limpieza	35,000



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



3611	gastos de difusión	200,000
3612	impresiones y publicaciones	100,000
3621	difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	100,000
3661	servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	50,000
3821	gastos de recepción y conmemorativos	200,000
3822	espectáculos culturales	120,000
3823	cultura del agua	150,000
3831	Congresos y convenciones	40,000

**Por adjudicación directa en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, tenemos un importe total de 1 millón 744 mil 017 pesos los cuales se desglosan de la siguiente manera:**

Partida	Concepto	Importe
<b>5000</b>	<b>bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>1,744,017</b>
5111	mobiliario y equipo de oficina	250,000
5151	equipo de cómputo y de tecnologías de la información	255,000
5191	otros mobiliarios y equipos de administración	233,758
5641	sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	247,059
5651	equipo de radio	29,200
5661	energización	255,000
5671	herramental	150,000
5691	otros equipos	265,000
5911	software	59,000